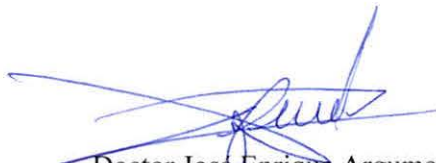


ACUERDO No. 22-CNR/2012. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número seis; Adquisiciones y contrataciones. Aprobaciones de Bases; punto número seis punto uno: Licitación Pública Internacional No. LPINT-11/2011-CNR-BCIE “Rehabilitación de Inmueble para Oficinas Administrativas del Centro Nacional de Registros en Ahuachapán”**; de la sesión ordinaria número cuatro, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día uno de marzo de dos mil doce, punto expuesto por el Gerente de la Unidad de Coordinación del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II –UCP-, licenciado Henri Paul Fino Solórzano; y por el Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, destacado como Coordinador de Fondos Externos en la misma Unidad, licenciado Marcos Escobar García; y en uso de sus atribuciones legales, con base en los artículos 22 letra **a.** y 24 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica; 18, 20, 43, 48 y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-;

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que efectúe la **Licitación Pública Internacional No. LPINT-11/2011-CNR-BCIE “Rehabilitación de Inmueble para Oficinas Administrativas del Centro Nacional de Registros en Ahuachapán”**, que tiene como objetivo restaurar y rehabilitar la infraestructura de las oficinas administrativas del Centro Nacional de Registros, ubicadas en el departamento de Ahuachapán, dotando a los clientes y empleados de mejores instalaciones y garantizando el resguardo de la información registral; **II)** Aprobar: **a)** las Bases de dicha licitación; y **b)** la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: arquitecta Zoila Yanira Cardona Rodríguez, de la Unidad solicitante; arquitecto Oscar Eduardo Hernández Cerrato, ingeniero Roberto Castro Neyra, y Técnicos Ricardo Antonio Hernández Arrué, Santiago Ernesto Pérez Cruz y José Roberto Hernández Cabrera, Expertos en la materia; licenciado Luis Alonso Zaldaña Callejas, Analista Financiero; licenciada María Amparo Flores Flores, Asesora Legal; y licenciado Marcos Escobar García, Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-; **III)** Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo; y **IV)** Nombrar como Administrador del Contrato al ingeniero Roberto Castro Neyra, Coordinador de la Unidad de Desarrollo Institucional, de la Unidad de Coordinación del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II –UCP-. San Salvador, uno de marzo de dos mil doce.-
COMUNIQUESE.



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

